

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Jorge Iván de Castro Barón

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	60%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI	3	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	100%		

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	46	Total Capital	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	3	Total Credito Judicial	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0		

Observaciones generales

Del análisis realizado a la gestión de defensa jurídica de la Entidad en el sistema EKOGUI durante el semestre II de 2025, se evidencia un cumplimiento general adecuado y consistente, acompañado de algunas oportunidades de mejora.

En materia de usuarios y capacitación, se encuentra pendiente el certificado de capacitación del servidor con rol de jefe financiero; sin embargo, se pudo validar la documentación de los servidores con rol de abogados, quienes cuentan con certificación durante el período evaluado, alcanzando un nivel satisfactorio de formación.

En el componente de registro de casos judiciales, la Entidad recibió y registró oportunamente los 46 autos admisorios notificados, todos dentro del plazo normativo, sin identificar rezagos. Al 31 de diciembre de 2025, se reportan 495 procesos activos, coincidiendo plenamente la información entre jurídica y EKOGUI, lo que refleja consistencia en la gestión. Cabe resaltar que los 2 procesos con cuantía superior a 33.000 SMMLV cuentan con registro y pieza procesal, demostrando un control responsable sobre los asuntos de mayor impacto económico.

Durante el período evaluado no se identificaron procesos arbitrales asociados a la Entidad. En materia de comités de conciliación, se destaca la gestión oportuna de

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno